

<div><div>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</div><div>GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL</div></div>		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD PRESTADORES DE SERVICIO (PS)		MAHP03.03.01.P020.F001		
				VERSIÓN	011	
A. DATOS GENERALES						
1. Contratista	FUNDACION ALFEREZ REAL		2. Ficha No	24	Pj 100.9.2.1.2024	
3. Contrato No.	100.9.2.1.2024		4. RUT/NIT	805027275	6	
5. Regimen Tributario Renta	R4		6. Actividad Economica	Principal	9 4 9 9	
7. Regimen Tributario Ventas	48			Contractual	9 3 1 9	
8. Facturador Electrónico			SI ()	NO (X)		
9. Régimen Simple de Tributación			SI ()	NO (X)		
10. Dependencia – Centro Gestor		4001	11. CDP No.	3700023751		
12. Valor Total del Contrato		\$720.000.000,00	13. Valor IVA	\$ 114.957.983,00		
B.DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SGAFT-SAP						
14. DEDUCCIONES	CONCEPTO		16. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
	Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De \$1 y < \$103.354.740)		\$605.042.016	X		1,00
	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Mayor o Igual A \$103.354.740)			X		3,50
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA				X	2,00
	Pro-Deporte y Recreacion-ED				X	2,00
	Pro-Univalle – EV				X	2,00
	Pro-Hospital – EH				X	1,00
	Pro-Unipacifico – EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$7.800.000)				X	0,50
Prestación de Servicios Persona Natural						
15. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IS			X		10/1000
	Adjuntó certificación de NO Utilización de Costos y Deducciones asociados al Ingreso? SI - NO		NO	X		
	Retefuente – RS – RH		RS	X		6,00
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW			X		TABLA 383
	RETE IVA – RI			X		15,00
17. VALOR UVT AÑO 2024 \$47.065						
C. CONTABILIZACION						
18. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.		VALOR DÉBITO		VALOR CRÉDITO		
5111800175		\$720.000.000				
2490550000				\$720.000.000		
19. FORMA DE PAGO		20. OBSERVACIÓN		21. VALOR		
10				\$72.000.000		
23. OBJETO DEL CONTRATO						
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, HUMANOS, LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS QUE VISIBILICEN LA GESTIÓN MISIONAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI						
24.OBSERVACIONES						
Decreto 1625 de 2016, artículo 1.2.4.1.17 Parágrafo 4, modificado por el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023: Las personas naturales que perciban rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria que no soliciten al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 de este Decreto, se rigen por lo previsto en el artículo 383 del Estatuto Tributario. En caso contrario tendrá lugar a aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.						
25. ELABORÓ	Firma: TRAMITE VIRTUAL		26. REVISION CONTADURIA	Firma: TRAMITE VIRTUAL		
	Nombre:			Nombre:		
	Fecha			Fecha		
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.						